ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-040-2025

El día viernes veintiséis (26) del mes de Septiembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-040-2025, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVASD RURALES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD EN EL CAMPO, EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS, con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.962.000), se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación que se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta, dentro del cronograma del proceso y que son:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	PLATAFORMA	VALOR OFERTA ECONOMICA
01	CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA	24/09/2025 Hora: 10:33 a.m.	SECOP II	$ 5.962.000

De lo anterior se tiene que la oferta económica más favorable para la entidad es la presentada por el proponente **CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA** Identificado con C.C. Nro. **9.920.818**, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA C.C. Nro. 9.920.818	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica	X 4 FOLIOS			

CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA **C.C. Nro. 9.920.818**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)				
CAPACIDAD JURÍDICA:				
1. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X 1 FOLIO			
2. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).			X	
3. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	

CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA **C.C. Nro. 9.920.818**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
4. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	
5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X 1 FOLIO			
6. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2	X 2 FOLIOS			
7. Oferta económica anexo 3	X 4 FOLIOS			
8. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X 1 FOLIO			
9. Fotocopia del Registro único tributario. RUT.	X 1 FOLIO			
10. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.	X 1 FOLIO			

CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA **C.C. Nro. 9.920.818**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
11. Fotocopia del certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.	X 1 FOLIO			
12. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X 1 FOLIO			
13. Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional	X 1 FOLIO			
14. Certificado de experiencia.	X 3 FOLIOS			
15. Copia de certificado de Cámara y Comercio vigente (Requisitos para personas Jurídicas).			X	
16. Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.	X 1 FOLIO			
EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO				

Se tiene entonces que el proponente **CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA** Identificado con C.C. Nro. **9.920.818**, habilitado por acreditar todos los requisitos habilitantes del proceso SMC-040-2025.

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el Nral. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente que oferto el menor valor y que además es **CARLOS ALBEIRO ORTIZ ZAPATA** Identificado con C.C. Nro. **9.920.818**.

MARIO HUMBERTO RENDÓN SALAZAR
Jefe Oficina de las TIC, Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó: MARIO HUMBERTO RENDÓN SALAZAR - Jefe Oficina de las TIC, Educación, Cultura, Deporte y Juventud